

Quillota, 19 de Enero de 2022
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 1768 /VISTOS:

1. Ordinario N° 267 de fecha 11 de Enero de 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sra. Alcaldesa (S), mediante el cual solicita la contratación de LLAIMARA RETAMAL JARA, RUT N° 18.145.005-3, a contar del 30 de diciembre 2021 y hasta 31 de diciembre 2021, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Licencia Medica de Tamara Gonzalez Torres, Rut N° 16.289.297-5, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2021.;
2. V°B° Sra. Alcaldesa (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2813 de fecha 31 de Diciembre de 2021, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Medica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Decreto Alcaldicio N°04-P de fecha 07 de Enero de 2022;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
8. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : LLAIMARA RETAMAL JARA
R.U.T : 18.145.005-3
ESTAMENTO : ENFERMERA
CATEGORÍA : B
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE : 30 de diciembre 2021 y hasta 31 de diciembre 2021, reemplazo Licencia Medica de Tamara Gonzalez Torres.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 - 2.- Administración Municipal
 - 3.- Control Interno
 - 4.- RRHH Salud
 - 5.- Archivo Departamento de Salud
 - 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- PVH/DMB/VAM/MCT/CER/pod/hhmm.-